



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 JUN. 2024 s. 15:50
Numero:	584 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Belén Monte de Oca
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 59 / 2024
LETRA: JXC

Ushuaia, 6 de junio de 2024.

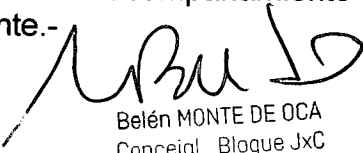
SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto reconocer al joven Joaquín Rizzuti como "Joven destacado" de nuestra ciudad de Ushuaia en reconocimiento a su obra de poesía titulada "Romper y construir. Poesías para sobrevivir el mundo".

Sin otro particular, y agradeciendo el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa, saludo a Ud. atentamente.-


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

Fundamentos

Joaquín Rizzuti es oriundo de Ushuaia, Tierra del Fuego y nacido en el año 2000. Ferviente lector y escritor desde muy pequeño, apasionado del arte, hizo teatro varios años y tuvo una continua participación en cafés literarios de la provincia. Asimismo, comparte su poesía y cuentos a través de las redes. Se encuentra comprometido con las causas sociales y ha tenido la oportunidad de llevar a cabo actividades para el ámbito estudiantil en el rol de presidente de Centro de Estudiantes del Colegio Don Bosco en el 2017 y Tesorero en la Universidad de Tierra del Fuego (UNTDF) en el año 2022.

Actualmente se encuentra estudiando la Licenciatura en Gestión Empresarial por la UNTDF.

Ha escrito "Romper y construir: Poesías para sobrevivir el mundo", su primer libro de poesía. El mismo tuvo una primera tirada de 40 ejemplares a Ushuaia, y la obra fue corregida con autores locales, como Pedro Lencina en Río Grande.

La obra reúne un conjunto de alrededor de cincuenta poesías que son en general planteamientos sobre temas universales acerca de la propia vida, los deseos y miedos, el amor, el lugar ocupado en la sociedad. Se exploran los modos en que la poesía puede generar extrañamiento en el lector y por tanto una experiencia nueva frente al lenguaje. Esta obra es esencialmente la búsqueda hecha libro, la búsqueda de una identidad, de una voz poética.

Para el autor, la obra es el resultado de luchas internas, sorteando obstáculos tanto personales como del mercado editorial. Para él representa la oportunidad de dar los primeros pasos como escritor publicado y también un gran canal de comunicación para poder hablar de la cultura de nuestra provincia e inspirar a otros jóvenes escritores con un mensaje: "No es tonto apostar por la cultura". Hacer arte en Tierra del Fuego es posible. Hacer arte en Tierra del Fuego es necesario.

De esta forma, el liderazgo de Joaquín se ha caracterizado por la promoción del arte y la cultura, promoviendo la vida cultural de la ciudad, y siendo un modelo a seguir para otros jóvenes de la comunidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente iniciativa.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

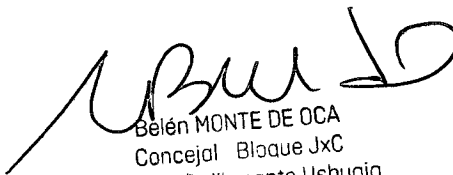
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR "Joven Destacado" de la ciudad de Ushuaia a Joaquín Rizzuti, DNI 42.994.191, de la ciudad de Ushuaia, reconociendo y destacando públicamente su labor y compromiso por su valiosa contribución a la comunidad de Ushuaia en el ámbito cultural a través de su libro "Romper y construir. Poesías para sobrevivir el mundo".

ARTÍCULO 2º.- La distinción, otorgada en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en un Diploma de Honor y una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: /24.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia